

# CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARTESANÍAS, ARTESANOS Y CIUDADANOS DEL

## CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE HUEYPOXTLA



GOBIERNO MUNICIPAL  
**HUEYPOXTLA**  
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL  
2025-2027



Con fundamentos en el artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de la ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y con la finalidad de instaurar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla, el cual será un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico del municipio que tiene por objetivo integrar estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del Turismo y de la actividad artesanal en el municipal el ayuntamiento Hueyapoxtla a través de la Coordinación de Turismo.

## Convoca

A las y los prestadores de Servicios Turísticos, las Artesanas y Artesanos, inscritos en los respectivos padrones municipales, así como a la ciudadanía en general para la elección de los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos; dos representantes de las y los artesanos y un representante de la ciudadanía que serán parte de la conformación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla.

## BASES

### PRIMER: PROCEDIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE PROCESO

1. La convocatoria se publicara por al menos 8 días en lugares visibles y redes sociales del ayuntamiento.
2. El proceso termina con la toma de protesta de los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla.
3. Los cargos en el Consejo son honoríficos, es decir, no remunerados.

### SEGUNDA: ORGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1. La Coordinación de Turismo del Ayuntamiento de Hueyapoxtla 2025-2027 es la responsable de organizar, conducir y validar el proceso de selección de los representantes de Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla.

### TERCERA: REQUISITOS

1. Ser vecino del municipio, con una residencia mínima de cinco años;
2. Ser de reconocida honorabilidad;
3. Ser de reconocido trabajo en pro de su gremio
4. Presentar un proyecto de trabajo en el sector Turístico o Artesanos.

### CUARTA: DOCUMENTACION

- a. Identificación oficial con fotografía.
- b. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses)
- c. Dos cartas de recomendación de miembros de su gremio.
- d. Carta de postulación con datos personales y exposición de motivos.
- e. Constancia de vecindad.
- f. Firma de Aviso de privacidad.

**QUINTA:** El plazo para la recepción de documentos será a partir de su publicación hasta el 11 de julio 2025, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas, en las oficinas que ocupa la coordinación de turismo.

El registro de aspirantes se realiza en la Coordinación Turismo, ubicada en Calle Leona Vicario, Plaza Principal, Hueyapoxtla, Centro. Se deben presentar solicitudes y copia simple de los documentos para su cotejo con los originales, obteniendo un acuse de recibo y un folio.

**SEXTA: PROCEDIMIENTO** Una vez hecho lo anterior, se hará publica la lista de las y los aspirantes, en los estrados de las Secretaria de Ayuntamiento y por medios electrónicos oficiales.

- El representante ciudadano será electo de los que se postularon para participar, quien deberá cumplir con los requisitos anteriores en la misma convocatoria.
- Los cargos serán honoríficos, por lo que no recibirán retribución o compensación alguna, por el desempeño de esta labor.
- De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los datos personales especificados en el punto uno, incisos a, b, c, d, e, f y g, serán tratados con el carácter de confidenciales, mientras que el resto de la información tendrá carácter público.

**SÉPTIMA: SELECCION** Una vez finalizado el registro de aspirantes, la coordinación de turismo municipal de Hueyapoxtla publicara la lista de registro valido en un plazo de cinco días hábiles. Luego, se realizarán entrevista a los candidatos. El resultado de estas determinara quienes formaran parte del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible Y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla. La secretaria del Ayuntamiento será quien notifique de los resultados de los resultados a más tardar en 4 de agosto.

### OCTAVA: PUBLICACION DE RESULTADOS Y TOMA DE PROTESTA

1. La toma de protesta del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla se llevara a cabo en la siguiente sesión de cabildo después de la notificación de los resultados definitivos por parte de la Coordinación de Turismo
2. La Secretaria de Ayuntamiento informara a los habitantes de Hueyapoxtla sobre la integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Hueyapoxtla, publicando la información en el órgano oficial de difusión del municipio.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA
PRIMERA	PUBLICACION, RECEPCION Y REGISTRO	07 AL 11 DE JULIO
SEGUNDA	SELECCIÓN	14 AL 18 DE JULIO
TERCERA	PUBLICACION DE RESULTADOS Y TOMA DE PROTESTA	04 AL 06 AGOSTO

